

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por CC.OO. como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores y señoras:

Consejo Social de la Universidad de Almería:
Don Antonio Valdivieso Montes.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Don Manuel Gómez de la Torre.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don Juan Puerto Pedraza.

Consejo Social de la Universidad de Granada:
Don Ángel Amescua Recover.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Don Diego Martín Díaz.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Manuel Valdivia Milla.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Don Antonio M. Herrera López.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:
Don Francisco Flores Tristán.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide:
Doña Lorenza Cabral Oliveros.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 9 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 9 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva y de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de las Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva y de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a los siguientes señores y señoras.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Don Ignacio Romani Cantera.
Don Federico Pérez Peralta.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don Fernando Expósito Maestre.
Doña Ana María Morales Alcalde.

Consejo Social de la Universidad de Granada:
Don Rafael Gil Bracero.
Doña María Francés Barrientos.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Doña Petronila Guerrero Rosado.
Don Pedro Rodríguez González.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Don Antonio Urda Carmona.
Doña Susana Radio Postigo.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 9 de marzo 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 9 de marzo de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios prestados, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, a los siguientes señores y señoras:

Doña Ana Saravia González.
Don Juan Carlos Romero González.
Don Francisco Iván Núñez de Prado.
Doña María Dolores Jiménez Aguilar.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 9 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 9 de marzo de 2010, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley

15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de elección efectuada:

Don Antonio Sola Díez (Sector de Profesorado), en sustitución de don Luis López Bellido.

Doña M.ª José Romero Aceituno (Sector Estudiantes), en sustitución de doña Beatriz Jurado Fernández.

Doña Rafaela Bueno Martín (Sector Personal de Administración y Servicios), en sustitución de don Rafael Baena Prado.

Sevilla, 9 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de doña Manuela Martínez Jiménez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por UGT como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar a doña Manuela Martínez Jiménez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por UGT como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. La duración del mandato se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 10 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por CC.OO. como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por CC.OO., como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores.

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Sevilla y Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por CC.OO., como una de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes señores.

Consejo Social de la Universidad de Almería:
Don Antonio Valdivieso Montes.

Consejo Social de la Universidad de Cádiz:
Don Manuel Gómez de la Torre.

Consejo Social de la Universidad de Córdoba:
Don Rafael Rodríguez Carracedo.

Consejo Social de la Universidad de Granada:
Don Ángel Amescua Recover.

Consejo Social de la Universidad de Huelva:
Don Diego Martín Díaz.

Consejo Social de la Universidad de Jaén:
Don Manuel Valdivia Milla.

Consejo Social de la Universidad de Málaga:
Don Antonio M. Herrera López.

Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide:
Don Francisco Figueroa Alcaraz.

Consejo Social de la Universidad de Sevilla:
Don Francisco Flores Tristán.

Artículo 2. La duración de los respectivos mandatos se establece conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 21 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Artículo 3. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 10 de marzo de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se dispone el nombramiento de miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva y de Málaga, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.i) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Nombrar como miembros del Consejo Social de las Universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva y de Málaga, por el sector de representantes